



CIRCULAR CJDF 11/2016

**TITULARES DE LOS DISTINTOS ÓRGANOS
JURISDICCIONALES DEL TRIBUNAL SUPERIOR
DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E .**

En cumplimiento a lo ordenado en **Acuerdo 19-08/2016**, emitido por el Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, en sesión plenaria ordinaria de fecha nueve de febrero de dos mil dieciséis, con toda atención hago de su conocimiento que este Órgano Colegiado **determinó** hacer del conocimiento de los titulares de los distintos órganos jurisdiccionales del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, que deberán informar al público usuario que la entrega de los comprobantes originales de los pagos derivados de las evaluaciones psicológicas, así como de los demás servicios que presta el Instituto de Ciencias Forenses, deberá realizarse en el propio Instituto; ahora bien, en los casos en que por alguna circunstancia dichos comprobantes sean recibidos en los citados órganos jurisdiccionales, estos deberán remitirlos al citado Instituto antes de la fecha del estudio a realizarse, lo anterior para los efectos correspondientes.

Reitero a Usted, la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

A T E N T A M E N T E

México, D.F., a 09 de marzo de 2016

CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL DISTRITO FEDERAL



**MTRA. ZAIRA LILIANA JIMENEZ SEADE
SECRETARIA GENERAL DEL CONSEJO
DE LA JUDICATURA DEL DISTRITO FEDERAL**